



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Mediante resolución de Alcaldía N° 081/2021, de fecha 14 de octubre de 2021 aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y teniendo en cuenta los que han subsanado en el tiempo y forma legalmente establecido.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de alcaldía de fecha 21 de enero de 2021, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Loca

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de admitidos para la provisión de plaza vacante en régimen de personal laboral del Ayuntamiento de Palomeque (Toledo), 1 operario de servicios múltiples a tiempo completo, con la siguiente relación de aspirantes:

Aspirantes ADMITIDOS:

1.	Dagoberto Gómez Aguirre	DNI 042XXX39E
2.	Pilar Merino Domingo	DNI 117XXX38F
3.	Juan Carlos Romeral Piña	DNI 089XXX64G
4.	Secundino Mallada Baizan	DNI 108XXX55S
5.	Luis Ramón Sánchez López	DNI 039XXX45V
6.	Javier de la Calle Mielgo	DNI 306XXX97E
7.	Eugenio Álvarez de Julián	DNI 039XXX52C
8.	Pablo Villayandre Esteban	DNI 500XXX47R
9.	Adina Caraliu	NIE X89XXX88G
10.	Esther Ruiz Peña	DNI 523XXX92Y

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Marcos Ortega Romero, Secretario del Ayuntamiento de Palomeque.
- Suplente: Dª Mª Dolores Hidalgo Paredes, personal laboral del Ayuntamiento de Borox.
- Secretaria: Dª Ana María Alguacil Bargueño, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Palomeque.
- Suplente: D. David Fraile Álvarez, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Vocal: D. José María de Prada Silva, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Suplente: D. Santiago Fernández Robles, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Vocal: D. Iván Hidalgo Fermín, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Suplente: D. Miguel Ángel Martín de la Cruz, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Vocal: D. Emilio Briceño Valbuena, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Suplente: D. Javier Sánchez López, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.

TERCERO. Las pruebas se realizaran el **15 de septiembre de 2022**, a las 10:00 horas, en el Centro Social Polivalente, Sito en Avenida Castilla La Mancha, 66 del municipio de Palomeque, debiendo presentar los aspirantes su identificación.

CUARTO. Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la siguiente dirección <https://www.ayuntamientodepalomeque.es>, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria de las pruebas de selección.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Palomeque, 14 de julio de 2022.- El Alcalde, Juan de Dios Pérez García.

N.º I.-3687